

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE PRESENTACION, AMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2023/GRP-GSRLCC-G-1 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2511099

En la ciudad de Sullana a los 05 días de junio del 2023, en el auditorio de la GERNECIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONA, a las 08:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°338-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCCLG de fecha 21 de abril del 2023, encargado de la conducción y realización del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N°01-2023/GRP-GSRLCC-G-1 cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N°2511099, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS E INICIAR LA ADMISION, EVALUCION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum que exige la normativa de contratación pública se contó con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : FERNANDO ANTHONI SANTA CRUZ AGUILAR
Primer Miembro : JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
Segundo Miembro : JOSE NEPTALI PAIBA PURIZACA

DEL PROCESO DE INSCRIPCION:

Al presente proceso se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10422963494	MACHERO ALMESTAR ERICSSON HILDEBRANDO	26/04/2023	No válido
2	Proveedor con RUC	20105349921	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	19/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20270375180	DAVILA Y ACUÑA CONTRATISTAS GENERALES SA	05/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	18/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	26/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	26/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	26/04/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	22/05/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20477530665	ODISEA PERUS S.A.C.	10/05/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20480744056	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES KELEON EIRL.	30/05/2023	Válido

COMITÉ DE SELECCION

11	Proveedor con RUC	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	26/04/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	02/05/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20488496442	INVERSIONES HIBISA EIRL	12/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20494299161	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	06/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	12/05/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20495934498	LAS PALMAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/05/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20503870542	GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - GRAMZA S.A.C.	27/04/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	05/05/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20524915686	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CPS S.A.C.	11/05/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20525441220	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20525692656	SEYBO & COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20525752730	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	10/05/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20526201478	CONSTRUCTORA BIDOLINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/05/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20530093019	A & G MK INVERSIONES E.I.R.L.	05/05/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	26/04/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20600225821	CONSTRUCTORA DEYMA INVERSIONES S.A.C.	11/05/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	07/05/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20601234417	OBRACIV CIA. LTDA.SUCURSAL DEL PERU	26/04/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	30/04/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	26/04/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20601737176	JDPA E.I.R.L.	15/05/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	26/04/2023	Válido
34	Proveedor con RUC	20602675476	CPG CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	03/05/2023	Válido
35	Proveedor con RUC	20602803091	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.	29/05/2023	Válido
36	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2023	Válido
37	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2023	Válido
38	Proveedor con RUC	20605375724	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CESAR LEONE S.A.C.	29/05/2023	Válido
39	Proveedor con RUC	20606299754	PROYECTO SEYGER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/05/2023	Válido
40	Proveedor con RUC	20610175652	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	02/05/2023	Válido

DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Dentro de la fecha pactada para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (Descarga de la información de las Ofertas).

COMITÉ DE SELECCION

Evidenciando que los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Nomenclatura :	LP-SM-1-2023-GRP-GSRLCC-G-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI Nº2511099

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI Nº2511099			
20530093019	CONSORCIO PIURA	31/05/2023	19:00:10	Electronico
20480744056	CONSORCIO E & R CONSTRUCTORES	31/05/2023	21:50:24	Electronico
20602803091	CONSORCIO SANTA LUZMILA	31/05/2023	21:52:48	Electronico
20503870542	GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - GRAMZA S.A.C.	31/05/2023	23:24:48	Electronico
20486554180	CONSORCIO 2022	31/05/2023	23:28:54	Electronico
20524915686	CONSORCIO LAS ROSAS I	31/05/2023	23:39:29	Electronico

ADMISION

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores que han registrado sus propuestas para el presente procedimiento de selección, realizando la verificación de los documentos; el comité de selección indica que de conformidad con lo establecido en la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado (Resolución N° 344-2019-TCE-S1), en donde se precisa, que es deber de cada postor ser diligente en la presentación de sus ofertas, de tal manera que se pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones.

De acuerdo con la revisión efectuada, a continuación, se detalla si las ofertas contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases:

CUADRO RESUMEN DE ADMISION DE LAS OFERTAS:

N.	POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
		Anexo 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo 02	Anexo 03	Anexo 04	Anexo 05	Anexo 06	
01	GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - GRAMZA S.A.C.	NO	SI	SI	SI	SI	----	NO	NO ADMITIDA
02	CONSORCIO 2022	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO ADMITIDA
03	CONSORCIO PIURA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
04	CONSORCIO LAS ROSAS I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDA
05	CONSORCIO SANTA LUZMILA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO ADMITIDA
06	CONSORCIO E & R CONSTRUCTORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDA

COMITÉ DE SELECCION

1. Con respecto a la **NO ADMISION DEL POSTOR GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - GRAMZA S.A.C. con RUC N°20503870542**, Existe incongruencia, dado que presenta dos tipos de sellos post firma el cual consignan nombres diferente y no se tiene la certeza de quien suscribe la oferta ya que en los anexos (Declaraciones Juradas) presentados por el postor consignan a GEORGE FRANZ GRANDE CALLE, como representante legal y en los datos del sello post firma (nombre de quien suscribe la oferta), se ha consignado a GEORGE F. GRANDE CALLE, el cual es incongruente al nombre estipulado en las DECLARACIONES JURADAS, En el Marco de las contrataciones públicas es importante conocer cómo se desarrollan los actos de Admisión, evaluación y calificación de Ofertas, al respecto la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado en el fundamento 22 de su Resolución N° 381-2019-TCE-S1 señaló lo siguiente:

" ... al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al Comité de Selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, y si no aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

DATOS CONSIGNADO EN LA DECLARACION JURADA

ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

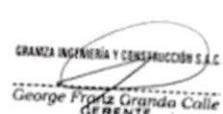
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°01-2023/GRP-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

El que se suscribe, GEORGE FRANZ GRANDA CALLE, Representante Legal de GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, identificado con DNI N° 03688241, con poder inscrito en la localidad de SULLANA y TALARA en la Ficha N° 11027790 Asiento N° B0002, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

SELLO POST FIRMA ANEXOS


GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
George Franz Granda Calle
Representante Legal
GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

SELLOS DOCUMENTOS ADJUNTOS


GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
George Franz Granda Calle
GERENTE

Además, es preciso indicar que se logra evidenciar que la firma del ANEXO 1 reproduce la firma y posteriormente inserta al ANEXO 6, en tal sentido, se advierte que la misma no se encuentra debidamente suscrita con firma real y manuscrita por quien suscribe la oferta dicha situación invalida la oferta, toda vez que la firma consignada esta digitalizada o escaneada en el ANEXO 6, debiendo tenerse en cuenta que dicho anexo no tiene carácter subsanable de conformidad con el artículo 60 del Reglamento.

COMITÉ DE SELECCION

DOCUMENTO DE LA OFERTA	FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA
ANEXO N° 1- Declaracion Jurada de datos del Postor	 GEORGE FRANZ GRANDA CALLE Representante Legal GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
ANEXO N° 6 - Precio de la Oferta	 GEORGE FRANZ GRANDA CALLE Representante Legal GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

Conforme se aprecia, los trazos de las firmas atribuidas al señor GEORGE F. GRANDA CALLE, Coinciden en todos sus extremos, incluso en la sección que se suponen en las mismas letras de los sellos que aparecen en lado inferior. Siendo así el Comité de selección cuenta con elementos suficientes que permiten concluir que las firmas atribuidas al mencionado señor GEORGE F. GRANDA CALLE no han sido manuscritos, que las mismas son solo reproducción de una misma imagen matriz.

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°01-2023/GRP-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

El que se suscribe, GEORGE FRANZ GRANDA CALLE, Representante Legal de GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, identificado con DNI N° 03688241, con poder inscrito en la localidad de SULLANA y TALARA en la Ficha N° 11527790 Asiento N° 80002, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información es cierta y verdadera:

Nombre, Denominación o Razón Social: GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.			
Domicilio Legal: AV. DE LAS ARTES SUR 599 INTERIOR 101 - LIMA-LIMA-SAN BORJA			
RUC: 20503870542		Teléfono(s): 073-542804 / 968 816 700	
Correo electrónico: contabilidad@gramza@gmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico: contabilidad@gramza@gmail.com

Si autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Sullana, 31 de mayo 2023


 GEORGE FRANZ GRANDA CALLE
 Representante Legal
 GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°01-2023/GRP-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	Costo a febrero 2023 PRECIO TOTAL
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2811099	S/ 6,092,454.71
TOTAL	S/ 6,092,454.71

SON: SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 71/100 SOLES

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Sullana, 31 de abril 2023.


 GEORGE FRANZ GRANDA CALLE
 Representante Legal
 GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC


 GEORGE FRANZ GRANDA CALLE
 Representante Legal
 GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

En consecuencia, el postor no presento en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección

(F)

COMITÉ DE SELECCION

específica de las bases integradas, por lo que, por unanimidad el comité de selección NO ADMITE SU OFERTA

2.- Con respecto a la NO ADMISION DEL POSTOR **CONSORCIO 2022, integrada por CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. con RUC N° 20486554160 y CRAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. con RUC N° 20600029798**, No cumple con el Literal g) del Numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta (ANEXO 6), toda vez que ha modificado Dicho anexo al consignar que; "EL PRECIO DE LA OFERTA FUE CALCULADO AL MES DE FEBRERO DEL 2023", dicho párrafo no está consignado en el ANEXO 6, ni tampoco ha sido motivo de CONSULTA Y OBSERVACION (si se debería consignar la fecha del presupuesto de obra en el anexo 6), en la etapa correspondiente, ahora bien, las bases Integradas y los formatos que contienen no pueden modificarse o alterarse, ya que estas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección por lo que deberán contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y de las observaciones.

ANEXO 6 POSTOR CONSORCIO 2022	ANEXO 6 BASES INTEGRADAS										
<p style="text-align: center;">ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023GRP-GBR/DC-G PRIMERA CONVOCATORIA Presente</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, su oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2811999</td> <td style="text-align: right;">S/ 6.430.924.41 <small>(Seis millones cuatrocientos treinta mil novecientos veinticuatro con 41/100 soles)</small></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">S/ 6.430.924.41 <small>(Seis millones cuatrocientos treinta mil novecientos veinticuatro con 41/100 soles)</small></td> </tr> </tbody> </table> <p>EL PRECIO DE LA OFERTA FUE CALCULADO AL MES DE FEBRERO DEL 2023</p> <p>El precio de la oferta en SOLES (S/) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lima, 31 de mayo de 2023</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio </div>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2811999	S/ 6.430.924.41 <small>(Seis millones cuatrocientos treinta mil novecientos veinticuatro con 41/100 soles)</small>	TOTAL	S/ 6.430.924.41 <small>(Seis millones cuatrocientos treinta mil novecientos veinticuatro con 41/100 soles)</small>	<p style="text-align: center;">ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA ITEM N° (INDICAR NÚMERO)</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° (CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROCEDIMIENTO) Presente</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, su oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal e común, según corresponda </div>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	TOTAL	
CONCEPTO	PRECIO TOTAL										
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2811999	S/ 6.430.924.41 <small>(Seis millones cuatrocientos treinta mil novecientos veinticuatro con 41/100 soles)</small>										
TOTAL	S/ 6.430.924.41 <small>(Seis millones cuatrocientos treinta mil novecientos veinticuatro con 41/100 soles)</small>										
CONCEPTO	PRECIO TOTAL										
TOTAL											

Ahora bien, como se logra visualizar la imagen el postor altera el contenido del ANEXO 6, por lo tanto, no corresponde al anexo consignado en las bases Integradas, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases, el participante debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo su responsabilidad.

Resulta incongruente entre su ANEXO 3 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO y el ANEXO 6 – PRECIOS UNITARIOS, toda vez que, NO cumpliría con el expediente técnico de obra (Precios Unitarios), el postor consigna que sus precios fueron calculado al mes de FEBRERO DEL 2023, el comité de selección se percata que en el desagregado del presupuesto – Precios Unitarios, ha actualizado precios; es decir sus precios son actualizados a la fecha de presentación de su oferta, esto modificaría el expediente técnico entre ellos la formula polinómica, poniendo en riesgo la finalidad pública.

Asimismo, según **RESOLUCION N°02167-2020-TCE-SI**, indica que:

"(...) no es función del comité de selección (ni del Tribunal) interpretar y/o definir información que obre en la oferta de los postores; Por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puedo corregir errores a salvar

COMITÉ DE SELECCION

ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implica atentar contra el principio de igualdad de trato”.

En estricta concordancia con lo antes señalado, es preciso recalcar lo determinado por el tribunal de contrataciones del estado, en cuanto a la claridad objetividad, precisión y coherencia de la documentación presentada por los postores en su oferta y que, en caso ello no ocurriera, el comité deberá **DESESTIMARLA**; puesto que el comité de selección NO tiene facultades para realizar interpretaciones sobre el alcance de las ofertas, **subsanan ambigüedades** y/o realizar precisiones.

En consecuencia, el postor no presento en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por unanimidad el comité de selección NO ADMITE SU OFERTA.

3.- Con respecto a la NO ADMISION DEL POSTOR **CONSORCIO ROSA I, integrada por CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CPS SAC con RUC N°20524915686 y PROINCO S.A CONTRATISTAS. con RUC N°2010128172**, No cumple con el Literal g) del Numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta (ANEXO 6), toda vez que ha consignado su oferta económica bajo el esquema mixto, el cual no corresponde al presente procedimiento de selección, además que ha modificado Dicho anexo al consignar que; "EL PRECIO: AL MES DE FEBRERO DEL 2023", ahora bien, las bases Integradas y los formatos que contienen no pueden modificarse o alterarse, ya que estas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección por lo que deberán contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y de las observaciones.

ANEXO 6 POSTOR CONSORCIO ROSA I

ANEXO N° 06
PRECIO DE LA OFERTA
(ITEM N° (UNICO))

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 01-2023/GRP-OSRE/CC-G PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
OBRA FISICA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" Código Único de Inversiones N° 2511099	6.203.918,00
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" Código Único de Inversiones N° 2511099	533.569,10
TOTAL	6.737.487,10

SON SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 97/100 SOLES CON PRECIOS AL MES DE FEBRERO DEL 2023

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Ciudad, 31 de Mayo del 2023

CONSORCIO LAS ROSAS I
Hugo Andrés Novoa Escudero
Representante Legal del Consorcio

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 6 BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
(ITEM N° (MÚLTIPLES NÚMEROS))

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° (CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO)
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

A folio 26 de su oferta económica, el comité de selección no logra identificar los metrados consignado por dicho postor, en tanto se encuentra supuesta un extremo la firma del señor Hugo Andres Novoa Escudero, en condición de representate común del consorcio. Cabe añadir que el desagregado de la partida obrante en la oferta de dicho postor se encuentra ilegible, siendo de exclusiva responsabilidad del postor la adecuada formulación de su oferta, el cual debió verificar que los documentos que lo conforman aportaban información clara y legible (específicamente, respecto de la información relacionada a presupuesto de Obra).

COMITÉ DE SELECCION

03.02.09	REVESTIMIENTO DE PASO Y DESCANSO EN ESCALERA C/PERFIL PLASTICO DE PVC PROTECTOR COLOR	m2	14.79	78.05	1,154.38
----------	--	----	-------	-------	----------

CONSORCIO LAS ROSAS I

Hugo Andrés Novoa Escudero
Representante Común del Consorcio

26

En consecuencia, el postor no presento en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por unanimidad el comité de selección NO ADMITE SU OFERTA.

4.- Con respecto a la NO ADMISION DEL POSTOR **CONSORCIO SANTA LUZMILA, integrada por GRUPO DE EMP. CONST IND Y AFINES SRL con RUC N° 20439639700 y BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C. con RUC N° 20602803091**, No cumple con el Literal g) del Numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta (ANEXO 6), el postor no ha consignado en letras el monto de su oferta ya que ante cualquier divergencia en el monto ofertado prevalece LETRAS, es preciso indicar que ha modificado Dicho anexo al consignar; "CON COSTO AL MES DE FEBRERO DEL 2023", esto no ha sido motivo de consulta y observaciones (si se debería consignar la fecha del presupuesto de obra en el anexo 6) ahora bien, las bases Integradas y los formatos que contienen no pueden modificarse o alterarse, ya que estas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección por lo que deberán contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y de las observaciones. Ahora bien, no es función del comité de selección interpretar o definir información que obre en la oferta del postor, además el postor no consignado el objeto de la convocatoria es decir de que se trata el proceso de selección (O sea si se trata de una supervisión de obra, ejecución de obra, etc), solo se limita a describir "MEJORAMIENTO (.....)"

ANEXO 6 POSTOR CONSORCIO SANTA LUZMILA

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA 59

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA No 01-2023/GRP-GSRLCC-G - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI No 2511299.	6,092,454.71
TOTAL	6,092,454.71

Con Costos al mes de Febrero del 2023

El precio de la oferta en [BOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellas posturas que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 31 de Mayo del 2023

CONSORCIO SANTA LUZMILA

SHAMIR YARONY ESPERITU CORDOVA
DNI No 47297309
Representante Común

ANEXO 6 BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° [INDICAR NUMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos posturas que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal e común, según corresponda

Resulta incongruente entre su ANEXO 3 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO y el ANEXO 6 – EN LOS GASTOS GENERALES DEL ANEXO, toda vez que, NO cumpliría con el expediente técnico de obra, dado que oferta en gastos generales S/. 174,973.84 poniendo en riesgo la finalidad publica ya que Legalmente no podría cumplir por lo menos con la remuneración del personal en obra y su alimentación, el postor al realizar su oferta económica no ha tomado en cuenta el desagregado de Gastos generales del expediente técnico de obra el cual se encuentra publicado en el SEACE.

G

COMITÉ DE SELECCION

Además, no consigna el porcentaje como determino los gastos generales ya que esto es fundamental, para determinar el error aritmético y conllevaría a incurrir en error en la ejecución contractual. En consecuencia, no se Cumpliría con la Finalidad Publica.

DEL ANEXO 6 POSTOR CONSORCIO SANTA LUZMILA						DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES						
PRESUPUESTO												
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"												
Código Único de Inversión Nº 2811099												
PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA GRALCC												
PLAZO DE EJECUCION : 180 d.s.												
Item	Descripción	Unid	Metrica	Precio (U)	Precio (B)	PLAZO DE EJECUCION	CANTIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	D. C.	
1.06 PERSONAL DE OBRA												
INGENIERIA												
Personal Profesional Clave												
1.01	Supervisor de Obra Ingeniero Industrial	mes		100.00%	1.00	5.00	10,000.00			50,000.00		
1.02	Asistente	mes		80.00%	1.00	5.00	5,000.00			12,500.00		
1.03	Mantenimiento Equip. Instalaciones Electro-mecanicas,	mes		80.00%	1.00	5.00	5,000.00			12,750.00		
1.04	Mantenimiento Equip. Instalaciones Sanitarias	mes		80.00%	1.00	5.00	5,000.00			12,750.00		
1.05	Jeefe de Seguridad y Medio Ambiente	mes		100.00%	1.00	5.00	5,000.00			25,300.00		
Personal Profesional Relativo												
1.06	Asistente de Residente	mes		100.00%	1.00	5.00	3,700.00			18,900.00		
Personal Técnico												
1.07	Mantenimiento de Obra	mes		100.00%	1.00	5.00	4,900.00			20,900.00		
1.08	Carabito	mes		80.00%	1.00	5.00	2,200.00			6,200.00		
1.09	Beneficios Sociales	%		1.00	45.0%		168,200.00			75,712.50		
SUB TOTAL											243,562.50	
ADMINISTRACION												
1.10	Administrador de Obra	mes		100.00%	1.00	5.00	3,000.00			10,000.00		
1.11	Controlador	mes		80.00%	1.00	5.00	3,000.00			1,500.00		
1.12	Planificador / Supervisor	mes		10.00%	1.00	5.00	2,500.00			1,250.00		
1.13	Encargado de Almacén	mes		100.00%	1.00	5.00	2,000.00			10,000.00		
1.14	Cochero (mas)	mes		35.00%	1.00	5.00	3,000.00			3,500.00		
1.15	Mantenimiento y Limpieza (mas)	mes		100.00%	1.00	5.00	1,000.00			5,000.00		
1.16	Guardabarras 1 a 2 Turnos (mas)	mes		100.00%	2.00	5.00	1,000.00			10,000.00		
Beneficios Sociales											20,347.50	
SUB TOTAL											65,812.50	
EQUIPOS												
1.17	Beneficios Sociales	%		1.00	45.0%					-		
SUB TOTAL											-	
TOTAL REMUNERACION PERSONAL DE OBRA											309,375.00	
EN ALIMENTACION (por hoja unica de calculo)												
2.01	PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y ASISTENTES	mes		1.00	1.00	16,700.00				16,700.00		
2.02	PERSONAL ADMINISTRATIVO	mes		1.00	1.00	12,650.00				12,650.00		
2.03	PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR	mes		1.00	1.00	3,400.00				3,400.00		
TOTAL COSTO ALIMENTACION											32,750.00	

En consecuencia, el postor no presento en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por unanimidad el comité de selección **NO ADMITE SU OFERTA**.

5.- Con respecto a la **NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO E & R CONSTRUCTORES, integrada por SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES KELEON EIRL. con RUC N° 20480744056 y JF CONSTRUCTORES SAC con RUC N° 20495675611**, No cumple con el Literal g) del Numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta (ANEXO 6), el postor no ha consignado en letras el monto de su oferta ya que ante cualquier divergencia en el monto ofertado prevalece LETRAS, Ahora bien, el postor no ha registrado el anexo 6 en el SEACE, solo se ha limitado a registrar un archivo Excel del presupuesto de obra y no está firmado por quien suscribe la oferta.

Datos del item

Nro. item	1
Descripción del item	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI Nº2511099
Cantidad solicitada	1
Denominación del bien o servicio común	
Nombre o Razón social	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES KELEON EIRL.
Propuesta Técnica	
Admisión de Propuesta	
Propuesta Económica	
Ley de promoción de la Selva	No
Cantidad ofertada	1
Archivo con detalle de monto ofertado	(69.0 KB)

[Regresar](#)

Que, con fecha 14 de junio de 2022 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución N° D000112-2022-OSCE-PRE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, que

COMITÉ DE SELECCION

formaliza la aprobación de la modificación de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", con el objeto de adecuar las bases estándar al nuevo modo de registro de la oferta electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

De este modo, se establecen las siguientes modificaciones:

Los postores ya no deben registrar el precio de su oferta directamente en el formulario electrónico del SEACE, sino que deben adjuntar el formulario del Anexo N° 6 de las Bases Estándar "Archivo con detalle de monto ofertado". Esto fue también señalado en el Comunicado N° 007-2022-OSCE.

Resulta incongruente que el postor en el desagregado del presupuesto consigna el costo al mes de febrero del 2023, el comité de selección se percató que el postor ha modificado costos en los precios unitarios actualizando los precios a la fecha de presentación de su oferta.

PRESUPUESTO ADJUNTO AL ANEXO 6

PRESUPUESTO OFERTADO

Presupuesto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTELLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 3111099

Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - GSR/CC

Lugar: PIURA - SULLANA - SULLANA

COSTO AL MES DE FEBRERO DEL 2023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				147.833.49
01.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES				115.344.99
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				31.918.99
01.01.01.01	CARTEL DE OBRA 2.40X3.00	unf	1.00	2.285.24	2.285.24
01.01.01.02	CASITA PARA OFICINA, ALMACEN, GUARDIANA Y OTROS	m2	80.00	120.781	9.662.40
01.01.01.03	CERCO PROVISIONAL DE TRIPLAY	m	200.00	36.621	7.324.20
01.01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS DE OBRA	gb	1.00	3.220.00	3.220.00
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES				2.484.00
01.01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	gb	1.00	1.104.00	1.104.00
01.01.02.02	ENERGIA ELÉCTRICA PROVISIONAL	gb	1.00	1.380.00	1.380.00
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				32.826.00
01.01.03.01	PLATE TISSOTISE	gb	1.00	18.468.00	18.468.00
01.01.03.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	14.358.00	14.358.00
01.01.04	DESMONTAJES				721.40
01.01.04.01	DESMONTAJE DE CERCO PERIMETRICO RUSTICO	m	280.00	2.570	721.40
01.01.05	TRAZO, NIVELES Y REPLANTO				47.240.00
01.01.05.01	TRAZO Y NIVELADO PRELIMINAR	m2	2.400.00	19.248	47.240.00
01.01.05.02	REPLANTO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	2.400.00	3.445	8.324.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD				32.888.43
01.02.01	PLAN DE EMERGENCIA				32.888.43

PRESUPUESTO EPEDIENTE TECNICO

PRESUPUESTO

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTELLO COLONNA" DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" Código Único de Inversiones N° 251093

PROYECTO: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA GSR/CC

PLAZO DE EJECUCION: 159 d.e.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				166.811.47
01.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES				125.344.99
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				34.832.74
01.01.01.01	CARTEL DE OBRA 2.40X3.00	unf	1.00	2.285.24	2.285.24
01.01.01.02	CASITA PARA OFICINA, ALMACEN, GUARDIANA Y OTROS	m2	80.00	120.06	9.604.80
01.01.01.03	CERCO PROVISIONAL DE TRIPLAY	m	300.00	61.54	18.462.00
01.01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS DE OBRA	gb	1.00	2.500.00	2.500.00
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES				2.705.00
01.01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	gb	1.00	1.200.00	1.200.00
01.01.02.02	ENERGIA ELÉCTRICA PROVISIONAL	gb	1.00	1.500.00	1.500.00
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				35.000.00
01.01.03.01	PLATE TISSOTISE	gb	1.00	17.300.00	17.300.00
01.01.03.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	17.700.00	17.700.00
01.01.04	DESMONTAJES				197.40
01.01.04.01	DESMONTAJE DE CERCO PERIMETRICO RUSTICO	m	280.00	2.00	560.00
01.01.05	TRAZO, NIVELES Y REPLANTO				51.004.00
01.01.05.01	TRAZO Y NIVELADO PRELIMINAR	m2	2.400.00	17.85	42.560.00
01.01.05.02	REPLANTO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	2.400.00	2.78	6.624.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD				35.008.00
01.02.01	PLAN DE EMERGENCIA				35.008.00
01.02.01.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN E	gb	1.00	3.000.00	3.000.00
01.02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	unf	30.00	104.00	3.120.00
01.02.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	2.367.00	2.367.00
01.02.01.04	OPERAÇÕES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD	unf	1.00	5.000.00	5.000.00

Página 1

En consecuencia, el postor no cumplió con la Resolución N° D000112-2022-OSCE-PRE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, que formaliza la aprobación de la modificación de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, por unanimidad el comité de selección NO ADMITE SU OFERTA.

EVALUACION

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a la oferta admitida, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio	% Valor Referencial	Puntaje
01	CONSORCIO PIURA integrada por (A & G INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N° 20530093019 y ADRIEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RU N° 20630047335)	S/ 6'735,547.14	99.50%	100 pts

COMITÉ DE SELECCION

Que, habiendo quedado admitido los postores, se procede a la calificación:

CALIFICACION

Los miembros del comité por UNANIMIDAD, acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las ofertas admitidas, de conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde indica: luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercero y cuarto lugar, según el orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, la oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

POSTORES CON CIEN (100) PUNTOS

N°	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
01	CONSORCIO PIURA integrada por (A & G INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N° 20530093019 y ADRIEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RU N° 20630047335)	CALIFICA

CUADRO COMPARATIVO (2.2.2. Documentación de presentación facultativa)

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación	REMY PE	BONIFICACION DEL 10%	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
01	CONSORCIO PIURA integrada por (A & G INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N° 20530093019 y ADRIEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RU N° 20630047335)	100	-----	No corresponde	No presenta

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el comité de selección, acuerda por **UNANIMIDAD**, Llevar a cabo el otorgamiento de la **BUENA PRO** de la **LICITACION PUBLICA N°01-2023/GRP-GSRLCC-G-1** cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N°2511099, con un valor estimado de **S/ 6'735,547.14 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 14/100 SOLES)**, ya que al momento de la Admisión, Evaluación y Calificación un (1) postor cumple con la evaluación técnica como económica, Por lo tanto se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprenden ambas evaluaciones.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación	REMY PE	BONIFICACION DEL 10%	PUNTAJE TOTAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
01	CONSORCIO PIURA integrada por (A & G INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N° 20530093019 y ADRIEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS)	100	-----	NO CORRESPONDE	100 Pts	NO PRESENTA

COMITÉ DE SELECCION

E.I.R.L. con RU N° 20630047335)					
------------------------------------	--	--	--	--	--

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica, otorgando la buena pro al postor CONSORCIO A & T Integrado por (**CONSORCIO PIURA integrada por (A & G INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N°20530093019 y ADRIEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RU N° 20630047335)**), por el monto de **SI/ 6'735,547.14 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 14/100 SOLES)**.

El Comité de Selección, remitirá el Expediente de Contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, el que se encarga de ejecutar los actos destinados a la formalización del Contrato, conforme a lo establecido en el párrafo 64.5 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al haberse presentado dos o más ofertas, el consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, se produce a los Ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento dando cumplimiento con lo señalado en el numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Se concluye el presente Acto, siendo las 11:36 horas, del mismo día, y en señal de conformidad firman la presente Acta.



ING. FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ
Presidente del Comité de Selección
L.P. N°001-2023/GRP-GSRLCC-G-1



ING. JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
Primer Miembro del Comité de Selección
L.P. N°001-2023/GRP-GSRLCC-G-1



SR. JOSE NEPTALI PAIBA PURIZACA
Segundo Miembro del Comité de Selección
L.P. N°001-2023/GRP-GSRLCC-G-1

NOTA: De acuerdo al D.L N°1553 en su artículo 9.- Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos 9.1 autorizar a las entidades para que en el año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.